

SECRETARIA: A despacho del señor Juez la presente demanda, hoy 18 de octubre de 2022. Sírvasse proveer.
La secretaria,

Linda Xiomara Barón Rojas

760013103004-2017-00289-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022).

En virtud de lo resuelto por el Tribunal Superior de Cali, el Juzgado

RESUELVE

OBEDÉZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Tribunal Superior de Cali – Sala Civil, mediante providencia de fecha 04 de octubre de 2022, proferida por el Mg. Pon. Dr. Flavio Eduardo Córdoba Fuertes.

Ejecutoriado el presente auto vuelva el proceso a despacho para resolver lo que corresponde.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 4 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI EN ESTADO No. <u>162</u> DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE. CALI, <u>19 DE OCTUBRE 2022</u> LINDA XIOMARA BARON ROJAS SECRETARIA
